



Centro de Información para Padres

Informar. Educar. Abogar

Servicios de Intervención temprana para bebés y niños pequeños con discapacidades

UN VISTAZO

Los bebés y niños pequeños con discapacidades elegibles, desde el nacimiento hasta los tres años, pueden recibir apoyos y servicios de intervención temprana para abordar sus necesidades de desarrollo únicas. Sus familias también pueden recibir temprano apoyos y servicios de intervención para que puedan desarrollar sus habilidades para apoyar el desarrollo de su hijo y abogar por los servicios para satisfacer las necesidades únicas de su hijo.

Tenga en cuenta que muchas personas se refieren a los servicios de intervención temprana como servicios de la "Parte C", porque la Parte C de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) es la ley federal que requiere que los estados brinden servicios de intervención temprana a los bebés y niños pequeños con discapacidades elegibles.

¿QUÉ TIPO DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PUEDE RECIBIR UN NIÑO Y UNA FAMILIA ELEGIBLES?

- Instrucción especial / educación infantil temprana
- Servicios de terapia física, terapia ocupacional y patología del habla y Lenguaje
- Audiología, lenguaje de señas y habla con claves
- Servicios oftalmológicos
- Apoyos y servicios para familias, incluida la coordinación de servicios, la capacitación familiar, asesoramiento, visitas domiciliarias, servicios de trabajo social y transporte

¿Con quién me comunico si creo que mi hijo necesita servicios de ninez temprana?



Child Development Watch

New Castle County Office (8:00 am - 4:30 pm)
Chopin Building, University Plaza, Newark, DE
(302) 283-7240 / (800) 671-0050

Kent/Sussex Counties Office (8:00 am - 4:30 pm)
Walnut Street Building, Milford, DE
(302) 424-7300 / (800) 752-9393

Para obtener más información, visite www.picofdel.org o llame al (302) 999-7394



PIC es una organización estatal sin fines de lucro con la misión de promover la participación efectiva de los padres.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA?

Un bebé o un niño pequeño, desde el nacimiento hasta los tres años, y la familia del niño, son elegibles para recibir servicios de intervención temprana si el niño cumple con la definición de "bebé o niño pequeño con una discapacidad".

Hay dos formas en que un bebé o un niño pequeño puede ser elegible para los servicios de intervención temprana:

1. Si el niño tiene un retraso del 25% en una o más de las siguientes áreas de desarrollo: (a) cognitivo; (b) físico (incluyendo visión y audición); (c) comunicación; (d) social o emocional; (e) adaptativo.
2. Si el niño tiene una condición física o mental diagnosticada que tiene una alta probabilidad de resultar en retraso en el desarrollo, incluso si el niño no tiene actualmente un retraso del 25%. Esto incluye afecciones como el síndrome de Down, un trastorno genético o congénito, una anomalía cromosómica, un trastorno del sistema nervioso o metabólico.

¿QUÉ AGENCIAS SON RESPONSABLES DE PROPORCIONAR SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA?

- Child Development Watch (CDW), una agencia dentro del Departamento de Salud y Servicios Sociales (DHSS), es responsable de brindar servicios de intervención temprana a los bebés y niños pequeños elegibles con discapacidades y sus familias.
- El Programa para Infantes a tres años, otra agencia dentro del DHSS es la "Agencia Principal" o oficina estatal responsable de la supervisión general del sistema de intervención temprana en Delaware.

¿CÓMO SE DECIDE SI UN NIÑO ES ELEGIBLE PARA SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA Y QUÉ SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RECIBIRÁN UN NIÑO Y SU FAMILIA SI ES ELEGIBLE?

- Si su hijo es referido a CDW, CDW, con su consentimiento, realizará una evaluación de su hijo y luego decidirá, basándose en esa evaluación y la información que usted proporcione, si su hijo es elegible para los servicios de intervención temprana
- Si se determina que su hijo es elegible para los servicios de intervención temprana, CDW llevará a cabo una reunión que lo incluirá a usted, su coordinador de servicios de CDW y otros profesionales para desarrollar un documento llamado plan de servicio familiar individualizado (IFSP) para satisfacer las necesidades únicas de su hijo y su familia. Ustedes, como padres, serán una parte importante de la equipo que desarrolla el IFSP.
- Con su consentimiento por escrito, CDW proporcionará los servicios para su hijo y su familia como se establece en el IFSP.

RECURSOS ADICIONALES PARA SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

- Departamento de Salud y Servicios Sociales, nacimiento a tres años

<https://www.dhss.delaware.gov/dhss/dms/epqc/birth3/directry.html>

- Centro de asistencia técnica para la primera infancia

<http://ectacenter.org/families.asp>

- Centro de información y recursos para padres

<https://www.parentcenterhub.org/ei-overview/>

